



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 1110

QUILLON, lunes 30 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SANTIBAÑEZ ACOSTA JUAN OMAR

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 158.400
SON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JUAN O. SANTIBAÑEZ ACOSTA (CONDUCTOR DEL CESFAM QUILLON), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.14 NOVIEMBRE/2015 (44 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		176.000		
21411	Retenciones Tributarias			17.600	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			158.400	[REDACTED] C-0
			176.000		
				176.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME